

Los economistas piden competencia fiscal entre las autonomías, con límites

Crece la recaudación de impuestos parcialmente cedidos y cae la de los propios

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

La recaudación de los impuestos parcialmente cedidos a las comunidades autónomas -IRPF, IVA e Impuestos Especiales (IIEE)- se ha ido incrementando considerablemente, mientras que decrece, por motivos diversos, la de los cedidos totalmente, como es el caso de Patrimonio (IP), Sucesiones y Donaciones (ISD), así como Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD).

La caída de recaudación del IP e ISD se ha debido a su regulación, con CCAA que tienen exonerada una buena parte, y en el caso de ITP y AJD se ha debido al pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

“El panorama de la fiscalidad autonómica es una jungla inexplorable”, ha comentado Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, en la presentación del informe *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2020*. Los impuestos autonómicos, ha señalado, gravan el mismo hecho imponible, pues cada uno establece el impuesto de un modo diferente, en muchos casos para acabar recayendo sobre el mismo bien. Pich ha reclamado que se genere un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, cuyo establecimiento ha considerado “inaplazable”.

Sobre la armonización fiscal anunciada por la ministra de Hacienda, Pich ha señalado que es normal que los gobiernos federados deban tener libertad para establecer sus impuestos, pero “dentro de una competencia fiscal enmarcada”.

Falta de claridad en los datos

“Es muy difícil saber lo que se paga con los impuestos propios de las autonomías. El Impuesto sobre el Patrimonio es un tributo muy antiguo, que junto con el de Actos Jurídicos Documentados, que también ha perdido su esencia, dificultan el tráfico económico. El sistema fiscal debe ser lo más claro posible y que atraiga a inversores extranjeros”, ha señalado Pich.

Jesús Sanmartín, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (Reaf), ha explicado las dificultades que existen para cambiar de comunidad autónoma ante las diferencias en el ISD y la presión de la inspección ante los cambios de residencia ficticios. De esta forma, desmitifica en parte las consecuencias de la competencia fiscal.

“Tengo muy claro que la competencia fiscal a la baja beneficia a algunas comunidades, como Madrid,

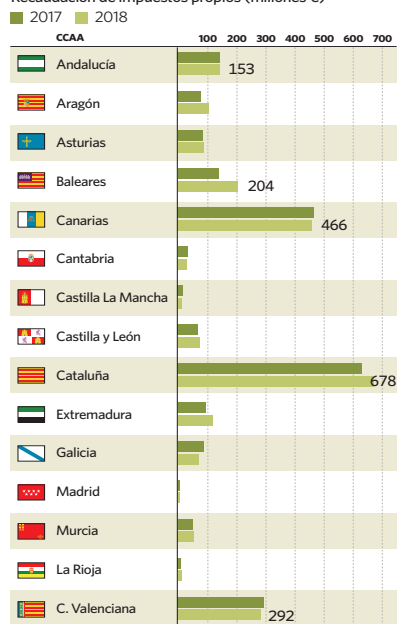
Planificación Autonómica

Impuestos propios e ingresos tributarios (%)



Fuente: REAF.

Recaudación de impuestos propios (millones €)



elEconomista

que dan sensación de ser buenas para los negocios, pero en detrimento de las demás. No hay datos de cuantas empresas se han trasladado de otras comunidades a Madrid por la competencia económica, por lo que no se puede sacar conclusiones”, ha señalado Pascual Fernández, vicepresidente del Consejo General de Economistas.

Sanmartín ha señalado que cuando se realiza un impuesto nuevo o una modificación en un impuesto cedido debería realizarse un análisis coste-beneficio, teniendo en cuenta el comportamiento de los agentes económicos, para que no ocurra, como sucede en algunos

casos, que los costes de establecimiento, gestión y litigios superen la recaudación obtenida.

Además, ha señalado que existe un grave problema con las distintas plataformas de notificación a los contribuyentes, que no solo afecta a las comunidades autónomas, sino también del resto de las Administraciones Locales, que llegan a producir indefensión del contribuyente y unos gastos excesivos.

La recaudación impositiva del Estado en 2018 prácticamente iguala a la de 2007, con incrementos significativos en IRPF y, sobre todo, en el IVA, aunque en IS recauda mucho menos que en 2007 por ser

aquel un año atípico. La recaudación de las CCAA de 2007 a 2017 se incrementó en más de un 23%, por varios factores: el aumento de la participación en los tributos parcialmente cedidos, el incremento recaudatorio de estos tributos y la disminución de recaudación en IP, ISD y en ITP-AJD.

Los mayores volúmenes de recaudación de tributos propios son en Canarias (467 millones), Comunidad Valenciana (292 millones), Baleares (204 millones) o Andalucía (154 millones). Canarias obtiene un 14,1% de su recaudación con tributos propios, frente a un 0% en Madrid, un 2,9% en Cataluña o un 0,9% en Andalucía. En el IRPF, las comunidades autónomas han utilizado mucho su capacidad normativa, según ha explicado Luis del Amo, secretario técnico del Reaf. Hay 33 medidas para combatir la despoblación en el IRPF e ITP y AJD para fomentar la natalidad, mientras que se han introducido 20 medidas diversas en estos mismos impuestos con fines medioambientales.

Sucesiones y Donaciones a la baja, mientras Transacciones sube tipos

Rubén Gimeno, director del Servicio de Estudios del Reaf, ha explicado que en ISD, la competencia fiscal se ha establecido claramente a la baja para el caso de los cónyuges, ascendientes y descendientes directos. En el caso del ITP y AJD la mayor parte ha optado por elevar los tipos. Así, un joven soltero de 30 años que hereda 800.000 euros, pagará en 2020 un total de 31.748,63 euros, frente a los 134,23 euros que hubiese pagado en 2019. Al contrario, en Galicia, el año pasado ese joven hubiese pagado 15.040 euros, frente a la exención total en 2020.

Más información en www.economista.es/ecology